



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:		SERVICIO <input checked="" type="checkbox"/>
Servicio de Velatorio			
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula		CUAU/SMDIFC/S/25
Consiste en brindar el servicio de arrendamiento de una sala de velación por 24 horas, incluyendo el uso de las áreas comunes del Velatorio "Club de Leones".			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 41 fracción X de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y sus Municipios. Artículos 3 y 13 de La Ley que Crea Los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter Municipal denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia. Artículo 123 del Bando Municipal del Municipio de Cuautitlán. Artículo 2 del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán. Artículos 1, 3, 5, 6, 9, 12, 13 y 14 del Reglamento del Velatorio "Club de Leones".		
DOCUMENTO A OBTENER:	Contrato de adhesión y comprobante de pago del servicio.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: La indicada en el documento.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se requiere de un espacio o estancia para velar a un ser querido (fallecimiento)		
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS	<p>La o el usuario acude a las oficinas del Velatorio "Club de Leones" solicitando el servicio para lo cual deberá indicar fecha y hora del servicio y presentar la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Acta o Certificado de defunción del finado 2) Identificación Oficial de la persona que solicita el servicio 3) Contrato de adhesión firmado 4) Recibo de pago del servicio <p>Nota: Antes de instalar el cuerpo en la sala de velación, éste deberá contar con el procedimiento de tanatopraxia (Embalamiento, higienización, conservación, restauración, reconstrucción y/o cuidado estético del cadáver).</p>		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS	N/A	N/A	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	<p>No aplica</p>		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. La o el usuario acude al velatorio o realiza llamada telefónica al número (56) 2746 6854 para verificar el espacio la fecha y hora que se requiere el servicio. 2. En caso de contratar el servicio deberá presentar la documentación solicitada en las oficinas del Velatorio. 		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

	3. El personal autorizado del Velatorio revisa la documentación presentada por el usuario, y en caso de ser procedente (previo pago) se lleva a cabo la firma del contrato de adhesión y la asignación de la sala correspondiente. 4. La o el usuario previo la asignación de la sala deberá realizar el pago del servicio. 5. El personal del Velatorio acondiciona la sala asignada para el uso correspondiente.
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 a 15 minutos para verificar disponibilidad.
COSTO:	\$ 2,750.00
	Acuerdo ÚNICO por el que se autorizan las cuotas de recuperación de los servicios otorgados por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) de Cuautitlán, aprobadas en la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Estado de México, de fecha 17 de febrero del año 2025; y publicado en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal" con fecha de 28 de febrero del año 2025.
FORMA DE PAGO:	Efectivo Si TARJETA DE CRÉDITO N/A TARJETA DE DÉBITO N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PACARSE:	Instalaciones del Velatorio "Club de Leones" del SMDIF Cuautitlán, Estado De México.
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	No se otorgará el servicio en los siguientes casos: <ul style="list-style-type: none">• Cuando no se haya entregado la documentación requerida en su totalidad.• Si no se ha realizado el pago correspondiente de manera íntegra.• En caso de no aceptar el cumplimiento del Reglamento del Velatorio "Club De Leones".• Antes de instalar el cuerpo en la sala de velación, éste deberá contar con el procedimiento de tanatopraxia (Embalsamamiento, higienización, conservación, restauración, reconstrucción y/o cuidado estético del cadáver).
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia De Cuautitlán, Estado De México		Dirección de Administración y Finanzas		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Mtra. Martha Mónica Vázquez Padrón.			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. 16 de septiembre	NO. INT. Y EXT.:	328 – Int. 42
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Cuautitlán, Estado de México	
C.P.	54800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs y sábados de 9:00 a 13:00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	77017894	N/A	N/A	direccion@difcuautitlan.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	Velatorio "Club de Leones"			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	L.C. José Trinidad Pliego Ménez			
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera a Melchor Ocampo	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Cristal	MUNICIPIO:	Cuautitlán, Estado de México	
C.P.	54875	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Los 365 días del año y las 24 horas del día	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	56 2746 6854	N/A	N/A	admonfinanzas@difcuautitlan.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE:	¿Quién puede contratar el servicio?			
RESPUESTA:	Los trámites deben ser realizados preferentemente por un familiar en ascendencia o descendencia directa, es decir, el padre, madre, hermanos, hijos, cónyuge.			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué incluye el servicio que presta el Velatorio del Club de Leones?
RESPUESTA:	<ul style="list-style-type: none">✓ Sala de velación con capacidad de 30 personas que incluye: 1 garrafón de agua; 1 dispensador de agua fría y caliente; 4 candiles; 1 cristo al frente.✓ Uso de las áreas comunes (áreas verdes y pasillos)✓ Sanitarios para mujeres y hombres✓ Uso del estacionamiento con capacidad para 16 automóviles y el adicional donde llega el féretro
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Con cuántas salas cuenta el Velatorio?
RESPUESTA: El velatorio cuenta con 3 salas de velación, las cuales serán destinadas atendiendo a las solicitudes y conforme a la disponibilidad de las mismas.	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS No aplica	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
L.C. José Trinidad Pliego Ménez Director de Administración y Finanzas del SMDIF de Cuautitlán, Estado de México	Mtra. Martha Mónica Vázquez Padrón Directora General del SMDIF de Cuautitlán, Estado de México	, 28 / 05 / 2025.

